

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp. 102 332

Nº 2503,
SECC. 1a.
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

02 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Memo Nº 159 de fecha 01 de Junio del 2010 del Administrador Municipal; Informe de Imputación Nº 1883 del 01 de Junio de 2010, las necesidades de servicio; Decreto Secc. 1era. Nº 1028 del 01 de Marzo de 2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad Lota, entre los días 03 y 04 de Junio de 2010, al funcionario que se detalla, dependiente del Departamento de Administración, quien trasladará bolsas con entrega solidaria a dicha localidad.

❖ **Sr. Ulises Abello Salamanca, RUT: 5.540.104-7,** contrata grado 14º.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático con pernoctar por el día 03 de Junio más viático sin pernoctar por el día 04 de Junio de 2010.

3.- El traslado se realizará en el vehículo municipal patente "VF-1530".

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 02 Personal a Contrata
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310221004.
Valor	: \$44.944.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

